

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de forma virtual.

Ciudad de México, 16 de marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito, Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de los participantes de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes.

Les saludo a todas y a todos.

Jorge Montaña. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: (Inaudible)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Senador Cristian Gregorio Díaz.

Gracias, Senador Cristian Díaz, veo su asistencia en el chat.

Diputada Ivonne Ortega.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. Buenas tardes.

Diputado Luis Gerardo Serrato Castell.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente. Buenas tardes a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputado Mario Llergo, también está pidiendo registrar su asistencia.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí. Muy buenas tardes. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia total de 19 personas. Por lo tanto, existe *quorum* para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Secretaria del Consejo, estoy presente, soy la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. Sí pasé su lista.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Bienvenidos a todas y todos, buenas tardes a esta sesión extraordinaria para presentar el punto de acuerdo. El siguiente, con único punto fue convocada, por lo que le pido en este momento a la Secretaria del Consejo, poner a consideración de este Consejo General el punto del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. Póngalo a consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día. Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Maestro Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martin Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento circulado.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento, le solicito poner a consideración de este Pleno el punto único del orden del día.

Punto Único

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El punto único es el relativo al proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la solicitud de prórroga solicitada por el Partido Político Nacional Morena, respecto al requerimiento formulado mediante acuerdo INE/CG273/2024, conforme a su escrito de fecha 13 de marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

A consideración de todos ustedes para el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Primero decirles que nuestro ánimo en esta solicitud, en esta propuesta es cumplir con el requerimiento que hizo el Instituto Nacional Electoral, pero me explico por qué la necesidad y por qué hemos hecho esta solicitud.

En la sesión pasada se hicieron una serie de observaciones, incluso alguna de ellas fue objeto de que nosotros mencionáramos que nos parecía un criterio equivocado, pero más allá de eso el tema es que para cumplir eso, para cumplir estos requerimientos que tienen que ver con reacomodos en bloques, en razón de paridad, es necesario llevar a cabo diálogos, consensos, evaluaciones políticas, pláticas con nuestros partidos, porque estamos hablando de una coalición.

Y eso lleva un tiempo, es un procesamiento político cuidadoso, delicado que impacta en candidaturas y que por eso nos atrevimos a presentar esta solicitud al Consejo General para que tenga a bien ese órgano, sí así lo deciden, otorgarnos un plazo y estar en posibilidades de cumplir.

¿Qué pretendemos? Cumplir, cumplir correctamente y hacerlo también correctamente en esa parte que no les corresponde a ustedes, pero que yo sí les comento y que tiene que ver con el procesamiento político al interior de nuestras coaliciones que es algo laborioso y que conlleva un poco de tiempo.

Es cuanto, Consejera Presidenta, consejeras electorales, consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas las personas.

Quiero comenzar refiriéndome a un tema procedimental respecto de la convocatoria para esta sesión. El correo de convocatoria a la sesión extraordinaria del Consejo General llegó a las 12:37 horas para sesionar a las 18:25 horas.

El artículo 13, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que de forma excepcional en aquellos casos en que se considere de extrema urgencia o gravedad el Consejero Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria fuera del plazo señalado, e incluso, no será necesaria convocatoria escrita cuando se encuentren presentes en un mismo recinto todos los integrantes del Consejo General, para lo cual deberá circular la documentación correspondiente para la discusión con al menos seis horas de anticipación.

Hago énfasis en esto, para lo cual deberá circular la documentación correspondiente para la discusión, con al menos seis horas de anticipación.

De modo que la convocatoria a la sesión extraordinaria urgente debió hacerse a más tardar a las 12:25 horas, cosa que no ocurrió, pero además la documentación no se adjuntó a la convocatoria ni tampoco se encontraba disponible en el portal de colaboración desde el momento de la convocatoria.

Éste estuvo disponible hasta las 15:32 horas.

Así es que, hago un llamado para que se observe nuestra reglamentación en las subsecuentes convocatorias de Consejo General.

Ahora, las solicitudes de prórroga de diversos partidos políticos no contienen mayor justificación que el hecho de que consideran que se trata de un plazo insuficiente para el incumplimiento de lo que se les ordenó en el acuerdo 237.

Me parece que, en su momento, ese acuerdo se pudo haber impugnado, aunque ciertamente lo que se dice y el plazo que se establece ahí deriva de lo que expresamente dice la legislación.

El plazo de 24 horas que se dio a los partidos políticos y coalición en el acuerdo 237/2024, deriva de lo previsto en la ley y en los criterios aplicables al registro de candidaturas, me refiero a los acuerdos 527 y 625, ambos de 2023.

El artículo 237, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que, hecho el cierre de registro de candidaturas, si un partido o coalición no cumple con ciertos requisitos, el Consejo General le requerirá en primera instancia, para que, en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le aperciba de que, en caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública.

Asimismo, que si transcurrido el plazo señalado, el partido político o coalición no realiza la sustitución de candidaturas, será acreedor a una amonestación pública y el Consejo General le requerirá, de nueva cuenta, para que, en un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación, haga la corrección.

Y en caso de incumplimiento, se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes, por lo que todas las solicitudes que presenten los partidos políticos deben ser respondidas en el mismo sentido de negar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General, porque estamos ante plazos previstos en la ley y en un acuerdo firme aprobado por este Consejo General.

Además, el plazo que se les dio a los partidos y coalición fue a partir de que les fuera notificado formalmente el acuerdo.

Así que, aunque el plazo les comenzó a correr el 15 de marzo, el día de ayer, conocieron de este requerimiento desde el 12 de marzo para poder tomar previsiones que permitieran su cumplimiento a tiempo.

En general, todo este proceso de requerimientos a la fecha nos ha llevado 12 días naturales, considerando que el primer requerimiento de 48 horas se notificó el 4 de marzo.

El proyecto refiere que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que este Consejo General podrá realizar ajustes a los términos establecidos a fin de garantizar los plazos de registro.

Sin embargo, los ajustes que se refieren en el Artículo 237 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son a fin de garantizar los plazos de registro y que la duración de las campañas electorales se ciña a lo establecido en el Artículo 251 de esta Ley. Que, para este proceso electoral federal, como sabemos, son 90 días. Pero actualmente los plazos de registro ya se fijaron, así como los de duración de la campaña.

Lo que ahora se pretende hacer es inédito, porque este plazo, que deriva de la ley y de acuerdos aprobados por el Consejo General, que están firmes en pasados procesos electorales en 2018 y en 2021, sí fue atendido por los partidos políticos y los casos en que no lo atendieron, sí se hizo efectivo el apercibimiento de negar el registro de las candidaturas.

No podemos perder de vista que también están en juego los derechos político-electorales de las personas que finalmente sean postuladas como candidatas, pues entre más se prorroga el tiempo para realizar los ajustes solicitados por este Consejo General, más se reduce el tiempo que tendrán estas personas para, en su caso, hacer campaña.

Así es que votaré en contra de los considerandos 21, 22 y 23 y el punto de Acuerdo Primero, y en caso de que la mayoría apoyara que se dé una prórroga a los partidos políticos anuncio, desde este momento, que presentaría un voto particular.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Este es un tema en que la ley y la política caminan por rumbos separados. Al interior de nuestra coalición hay muy buena comunicación, pero aun así no hemos podido llegar a un acuerdo.

Por ejemplo, hasta el día de ayer conocimos la aplicación, la aplicación del cambio que realizamos en un distrito de Campeche, ya que como fue extemporáneo en el primer requerimiento, no se nos había aplicado en los bloques.

Por eso no hemos podido dar cumplimiento y hacemos un llamado a este Consejo General, para que la realidad se pueda ajustar a la ley, porque no es tan fácil que en 24 horas se ponga uno de acuerdo, pero hacemos la aclaración firme de que tenemos la firme convicción de cumplir.

Es cuanto. Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Fernando Garibay.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Brevemente.

Me hubiera gustado conocer la posición de todos los consejeros.

Recordar cuando se hizo este Instituto, en la exposición de motivos, por qué se denominó el término “consejero”. Y así nos daría mucha luz de lo que se busca en estos procesos.

Se ha dicho que ya los términos concluyeron, que ya lo que sigue debe venir. Este es un proceso, la verdad, inédito en todas las formas posibles, porque inició meses antes de lo que la ley establece, con cambios ya una vez sobre la marcha.

Nosotros cuando se dio el primer acuerdo, 232, 233, nos fuimos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentamos impugnación; impugnación que hasta la semana pasada estaba en el Instituto Nacional Electoral, ya esta semana está en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hay ponente, pero estamos también tratando de que el órgano jurisdiccional dé luz en esta situación, particularmente desde nuestro punto de vista que consideramos cumplimos con la ley, con el lineamiento, con este acuerdo del Consejo General y que hay una parte de interpretación que se debe de dilucidar.

Sí, no hemos podido hacer campañas, pero también algunas de las personas que podrían en un momento dado resultar perjudicados, están promoviendo juicios de protección, porque esperan que el órgano jurisdiccional dé luz en esta situación.

Concluyo con esto: si vieran ustedes qué difícil es conducir el trabajo de un partido hacia lograr candidaturas, qué difícil es transitar en esto que ya mencionaron mis compañeros.

Yo creo que se debería de pulsar lo que es un partido político, no es la ley y es la ley y punto, para entender las situaciones que cotidianamente a diario se presentan, que mover una situación repercute en otras cuestiones y por lo mismo en cuanto a esto se determine, nosotros mostraremos claro nuestra posición, que no estamos de acuerdo y que estaremos en espera de que a la brevedad el órgano jurisdiccional dé luz en esas situaciones que se han quedado a interpretación y que sentimos y que es realidad y nos afecta.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Buenas tardes, consejeras, consejeros.

Creo que es importante la posición que ha fijado el compañero Sergio, como mi compañero Fernando Garibay, creo que es importante que apelemos a un plazo no para evadir la ley, sino para cumplir la ley.

Lo que ellos acaban de manifestar es verdad, como coalición tenemos que hacer ajustes, tenemos que cumplir con los lineamientos que se nos han aplicado.

Creo que es importante que ustedes consideren un plazo, ahora sí que como marca la ley, y a veces marca, en derecho se llama “un plazo final”.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

También para adelantar un par de comentarios sobre este tema. Primero, el acuerdo que hoy estamos discutiendo, el proyecto de acuerdo que estamos discutiendo se fundamenta esencialmente en el artículo 237, párrafo 2, que establece que el Consejo General podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en el artículo 237, a fin de garantizar los plazos de registro que es la primera finalidad; y dos, que la duración de las campañas electorales se ciña a lo establecido en el artículo 251 de esta Ley.

En este caso creo que es importante destacar algo, los plazos están establecidos en la ley, no son plazos que estableció el Consejo General a partir, digamos, de una ponderación de procesos propios del propio Instituto, sino que fue el legislador quien lo hizo en su momento.

Ahora, la pregunta es, si aceptar esta ampliación de plazos cumple con algunas de estas dos finalidades y me parece que no lo cumple, o sea, justamente no garantiza los plazos de registros previstos en el artículo 237, es decir, que los candidatos

serán registrados entre el 15 y el 22 de febrero, y por otra parte, pues tampoco garantiza la duración de las campañas electorales en términos de lo establecido en el artículo 251 de la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esto es que, las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados en el año que corresponda, tendrán una duración de 90 días.

Ahora, existen precedentes y aquí me quisiera referir un poco a lo que comentó el representante de Movimiento Ciudadano, en efecto, existen precedentes en donde se han analizado la modificación de plazos, incluso previstos en ley, por las razones previstas, específicamente en el transitorio décimo quinto.

En aquel entonces, como bien recordarán todos los que estamos aquí, en el SUP-RAP-210/2023, la Sala Superior justamente revocó el acuerdo de este Consejo General en donde decidimos modificar en un principio la duración de las precampañas y el principal argumento que plantea esta sentencia es que para hacer uso de la facultad extraordinaria prevista en el artículo décimo quinto transitorio, se tiene que contar con una motivación reforzada.

Desde mi perspectiva, el proyecto que tenemos hoy a nuestra disposición no tiene esta motivación reforzada, simplemente hace referencia al artículo 237, párrafo dos y dice que para garantizar el correcto ejercicio del derecho a ser votado.

Sin embargo, me parece que al momento que el propio 237, párrafo 2, refiere a la necesidad o a la finalidad de garantizar la duración de las campañas, lo hace para proteger un derecho correlativo, el derecho al voto libre, es decir, al derecho al voto informado.

De ahí que sea importante, vaya, en todo caso si se pudiera trabajar en se sentido, el acuerdo tuviera una motivación reforzada.

Me parece que en los términos en que está planteado, yo no lo puedo acompañar.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta, yo también la pedí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya la tengo anotada, consejera electoral Claudia Zavala.

Sí, usted y también al consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

La verdad es que tenemos mucha claridad de los tiempos que establecen la ley, de los plazos que establece nuestra norma, las 48 horas, las 24 horas, la finalidad, la necesidad de concluir con esto.

Lo que nosotros estamos apelando es a una realidad diversa que no está prevista en la ley, y hablándolo con mucha claridad queriendo cumplir, cumplir bien y pidiendo una consideración que tiene que ver con esta intención de cumplimiento para tener un diálogo en una coalición.

La forma en la que los partidos políticos toman sus decisiones son complejas. La forma en que las coaliciones que contienden en los procesos electorales también son complejas, porque implica un diálogo, en este caso, tripartito, que se pueden dar y que se van a dar y que se van a cumplir. Nosotros apelamos a la sensibilidad.

Si nos vamos a un debate técnico de plazos, de normas, que entendemos, que comprendemos, que lo tenemos muy claro. Pues se quedarán ustedes en ese plano.

Nosotros no estamos apelando a esa parte que conocemos. No pretendemos una desobediencia a la ley, no pretendemos que si no era el plazo que está, planteamos una necesidad derivada de cuestiones políticas internas de los partidos políticos.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas. Les saludo con mucho gusto, para ser optimistas en este sábado. Pues a ver, comprendo muy bien que puede haber razones, muchas razones para no poder aceptar los plazos, pero a mí me parece que una de las fundamentales cuestiones que se resolvió en la reforma, en la ley fue alinear todo el proceso político, todo a el interno y hasta llegar a las candidaturas, a la garantía también de los derechos de las personas que van a ser registradas como candidatas y candidatos.

Así que yo pediría mayor seriedad en esta mesa, a la Secretaria Ejecutiva, porque nos sube una propuesta contradictoria. En el considerando 23, nos pone, por un lado, que se acepta y encorchetado otra argumentación que no se acepta, y el resolutivo que ya no sabemos si se acepta o no se acepta.

A mí me parece que debe de haber una seriedad desde el momento de que nos presentan el acuerdo.

Subí una propuesta a para negar, por supuesto, porque tampoco estoy de acuerdo que podamos abrazar esta causa de imposibilidad que tienen los partidos políticos y prorrogarlo, va al margen de lo que dice la ley, de lo que dice un acuerdo que ya está firme y que no encuentro razones suficientes para hacerlo.

En esa medida, votaría en contra, pero pediría que suban en este momento la propuesta que hice llegar a la Dirección del Secretariado para que pueda ser considerada en su caso.

En caso de que se llegue a aprobar la postura de conceder la prórroga, anuncio, igual que la consejera electoral Dania Ravel, que votaré, presentaré un voto particular.

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Miren, a mí me parece que esta autoridad ha sido extraordinariamente sensible a los reclamos de los partidos políticos, pero también me parece que ni modo, la ley sí es la ley.

No se me ocurre ningún plazo de los siempre breves plazos que dan la ley en el desarrollo del proceso del que no se pueda solicitar ampliarlo, porque eso le da más oportunidad de hacer a alguno o algunos partidos políticos lo que no hicieron en tiempo.

Por cierto, maestro Castrón Rendón, con todo el respeto que usted me merece, yo tengo perfectamente claro lo complicado que es pactar coaliciones, yo fui secretario electoral del PRD y me tocó pactar coaliciones, y le debo decir que nunca se nos ocurrió pretender que nuestros conflictos internos para pactar las coaliciones tuvieran que ser respondidos ignorando la ley.

En ese sentido, la discusión en su conjunto, como me ha pasado varios meses en estos días, me resulta... No, no tengo un calificativo adecuado en mente en este momento, pero no me resulta pertinente.

Los plazos nos los dimos hace mucho tiempo los partidos políticos, son plazos que por ley obligan a la autoridad.

Hay que decir también que los plazos para ejecutar las 48 más 24 horas establecidas con la ley han sido tratados con extraordinaria tolerancia para los tiempos de los partidos políticos, las notificaciones se hicieron laxas y el resultado final es que algo que tendríamos que haber estado votando el cuatro o el cinco de este mes lo estamos votando 10 días después.

Si nosotros aceptamos que por encima de la ley deben tener preeminencia las imposibilidades políticas de los partidos, pues simplemente estaremos como cada de vez en cuanto hacia este Instituto y no se diga el Tribunal, estaríamos en la vía de los hechos derogando un par de artículos de la Ley Electoral, yo no puedo transitar con eso.

Me parece que para que la autoridad administrativa decida inaplicar la ley, se tienen que dar situaciones verdaderamente extraordinarias y el conflicto político en torno a las candidaturas de una coalición no tiene nada de extraordinario.

El argumento que se da sobre como que hay tiempos inéditos, ahí la ley no se aplica, no. Y en la materialidad del argumento, en este caso también hay que decir que estas coaliciones fraguaron muchísimo antes de los tiempos legales, que hay una conflictividad política interna, pues sí, así es la política, es conflictiva y la ley lo que hace es marcar instrumentos que den certeza a la competencia de los partidos políticos.

En ese sentido, citando al clásico, así van a ser las elecciones siempre y las coaliciones siempre. Y diría: el que no quiera pisotones que no baile.

Estas cosas tienen plazos finales, a mí como secretario electoral estatal y nacional me tocó enfrentar este problema con absoluta regularidad y en todos los casos cumplimos puntualmente con los plazos obligados por la ley.

Que el modelo de acciones afirmativas es un modelo contradictorio, gravoso para los partidos, eso es verdad; pero ustedes tuvieron la ley en sus manos durante tres años y no hicieron nada en relación con estos excesos.

Me parece que no se puede legítimamente pedir que hoy este órgano parcialmente incumpla ley.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Dania Ravel. ¿No? Bien. Vi que la había solicitado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

También para referir por qué no podría acompañar este proyecto. Creo que el plazo está claramente establecido en el artículo 235 de la LGIPE. Creo que también inclusive los plazos han ido ya más allá de estas fechas, están pidiendo 24 y 48 horas por todos los partidos políticos; sin embargo, ya estamos fuera de esos plazos, la notificación fue el día de ayer, las 24 horas ya acaban de concluir hace unos minutos, no tenemos estas, bueno, me parece, no sé si llegó alguna sustitución o alguno de los cambios que solicitamos.

Pero también es cierto que aprobamos el acuerdo INE/CG625/2023, desde el 25 de noviembre, ése por el cual se nos obligó a modificar diversos plazos en los criterios para el registro de candidaturas y, bueno, ese acuerdo del Consejo General está firme, hay plazos legales también que tenemos que cumplir y no veo cuál puede ser el fundamento o más bien la motivación, para incumplir tanto el acuerdo del Consejo General que ya aprobamos, que está impugnado, que ya está firme y además los plazos que están establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

No encuentro el argumento que nos permita acceder a esta prórroga, incumplir la ley, incumplir los plazos y obviamente cumpliendo con el principio de legalidad y el de definitividad de cada una de las etapas del proceso electoral. Me parece que este tema ya debe de concluir respecto a los registros, si hay alguien que se sienta agraviado por alguna determinación, desde luego está la vía jurisdiccional, la vía del Tribunal, pero creo que en sede administrativa los tiempos son claros, están establecidos tanto en la ley como en este acuerdo.

Y pues yo me permito también disentir y votaría en contra del proyecto de acuerdo que se nos propone como opción dar la prórroga.

Y también mandaré un voto particular, me permito anunciarlo en este momento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Arturo Castillo, ¿solicitó la palabra?

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: No, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey, en tercera ronda.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Yo, por favor, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿En segunda ronda, estaba solicitando la palabra, consejero electoral Jaime Rivera?

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, estaba levantando y...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No se encendió, es que no tenemos su cámara en este momento.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, en segunda ronda.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

De todos modos, seré breve.

A ver, ha habido expresiones ya repetidas en esta sesión en la que la política y la ley parecen ir por caminos diferentes, con palabras con algunas variantes, pero se sugiere eso.

No me parece un buen argumento y no me parece una buena señal.

Ahora, hablando de la realidad que tampoco debe oponerse a la ley, si se tratara solamente de un plazo de 24 horas para hacer ajustes en candidaturas, subsanar algunas debilidades o algunos incumplimientos, podría pensarse que claramente la norma iría contra la ley. Sería más comprensible este reclamo, aunque habría que valorar este caso, si fuese el caso, si sería válido hacer a un lado la ley porque en la práctica sea difícil tomar acuerdos en 24 horas.

Pero no estamos en este caso, no estamos ante un plazo de 24 horas. Hay que recordar que este proceso de registro, con sus plazos posteriores, comenzó el 29 de febrero. Tanto la sentencia haya concluido el 1° de marzo.

Después viene el plazo de engrose, notificación y hay más días. Días suficientes para hacer política o, por lo menos, que deberían de aprovecharse para eso. Después de esta, una sesión extraordinaria, el 12 de marzo, en el que se desahogaron requerimientos realizados en la sesión del 29 de febrero, se hicieron sustituciones y se dieron 24 horas para rectificaciones de solicitudes, incluso 48 para rectificar duplicidad.

Es decir, no estamos ante el caso de un tiempo que, por ser muy breve, haga imposible hacer política; es decir, construir los acuerdos necesarios dentro de los partidos y entre partidos coaligados para sacar esto.

Han sido muchos días, incluso, después del 12 de marzo hubo varios días para hacer el engrose y notificar. Todos esos plazos que podrían ser más breves. Pero, bueno, un poco por los procedimientos y otro tanto por, que también pueden ser aprovechados políticamente por los partidos. Bueno, parece no ser suficiente.

Aprobar hoy otra prórroga, parece que el acuerdo tendrá que decir, aparte de que se atiende esta solicitud, se diría: "Se conceden 24 a 48 horas. Ahora sí. Ahora sí será la última". No creo que esto sea saludable. Me parece que no se justifica. Y yo tampoco estaría de acuerdo con conceder una nueva prórroga.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

Bueno, no repetiré lo que han dicho ya mis colegas, yo también me aparto de otorgar una nueva prórroga, se han dicho suficientes razones.

El acuerdo INE/CG625/2023, pues desde hace muchísimo está aprobado. En él, el punto vigésimo noveno establece un procedimiento especial con el cual se obliga a los partidos políticos y coaliciones a dar cumplimiento con los criterios de paridad de género de bloques de competitividad, es un procedimiento incluso, pues especial para ello.

Este acuerdo, como ya ha sido señalado, no se advierte o advierto que se motivan y establezca una razonabilidad de la modificación del plazo, además de que también, como se ha dicho ya, además de haber conocido este acuerdo desde hace mucho, incluso la notificación, a pesar de que el 29 de febrero se sesionó, pues la notificación todavía tardó cuatro días en serles notificadas y creo que ha habido tiempo suficiente; y les digo, sin repetir lo que ya han señalado mis colegas, pues no estoy por aprobar el acuerdo en los términos de otorgar una prórroga.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Brevemente.

Primero, sí es cierto, el consejero electoral Uuc-kib Espadas es el que tiene el pulso ya de haber estado en un partido político, porque no es fácil.

Segundo, nosotros lo que estamos señalando es que acudimos a la sede jurisdiccional porque pensamos que algo que desde interpretación que se da a que los magistrados resuelvan.

Por eso esperamos que sea pronto; y si no, que siga todo esto y, pues, que venga lo que tenga que venir.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

¿Alguien más en tercera ronda?

No existiendo ya más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda a la toma de la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Para claridad de la votación entonces se propone lo siguiente, si es que se aprecia que es correcta, la forma en la que se está haciendo la toma de nota. El proyecto de acuerdo se sometería en lo general con la propuesta de que se pudiera otorgar la prórroga, de no ser aprobado pasaría a la votación en lo particular con la propuesta de las observaciones y consideraciones que circularon ya propuestas por la consejera electoral Claudia Zavala.

¿Están de acuerdo con estas consideraciones, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A mí me parece, no sé ustedes, colegas, que hay un acuerdo mayoritario expresado durante esta sesión en donde ya podríamos incluir en la votación la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala desde el primer momento, con la reformulación de la consejera electoral Claudia Zavala pudiéramos someter a consideración el proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta, si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, esa reformulación, pero también la consejera electoral Dania Ravel expresó algunos argumentos, no sé si se complementen que pueden ser retomados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Lo que pasa es que hasta donde tomé nota, que me corrija la consejera electoral Dania Ravel, son coincidentes y también coinciden las manifestaciones de todas las participaciones.

Por eso pienso que lo correcto es con las consideraciones que no se contraponen las de la consejera electoral Dania Ravel, pero que en el caso de la consejera electoral Claudia Zavala las presentó por escrito, con esas pudiéramos avanzar ya; si no consideran algo diferente.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, nada más para claridad de la votación.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, nada más para claridad de la votación, es que como decía la consejera electoral Claudia Zavala en su intervención se nos circuló un documento que traía dos posturas, al parecer la posibilidad en la parte considerativa de que se otorgara la prórroga, pero también la negativa de esa prórroga.

Entonces, para efectos de la votación sí quisiera que la Secretaria del Consejo dijera expresamente que se excluye la parte del proyecto en donde se daba la posibilidad de dar una prórroga, que según yo lo advertí y así lo manifesté en mi intervención, eso está en los considerandos 21, 22 y 23 y el punto de acuerdo primero.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Y justamente, consejera electoral Dania Ravel, esas son las modificaciones que plantea la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, 21, 22 y 23.

Por eso los elimina y por eso cambia también el resolutivo, por eso pienso que, en una sola votación, ya incluido esto, pudiéramos avanzar.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Entonces, inicio por favor, con la votación.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto único, con las consideraciones y modificaciones a los considerandos 21, 22, 23, y demás respectivas, conforme a la versión circulada propuesta por la consejera electoral Claudia Zavala.

Inicio con la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor también de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor de la propuesta que fue presentada, donde se niega la ampliación de plazo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: De acuerdo con las modificaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor de la propuesta que niega una nueva prórroga.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Ahora regreso con usted, consejero.

Consejero electoral José Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor, en términos de lo expuesto por la Secretaria del Consejo General, para ser votado.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor de la propuesta, con las consideraciones planteadas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: ¿Sí me escuchan?, buenas tardes, ¿sí me escuchan?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, sí te escuchamos correctamente, consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta, Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor, con los cambios propuestos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como Punto Único, con la propuesta circulada con las consideraciones de la consejera electoral Claudia Zavala, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día circulados para esta sesión extraordinaria urgente, agradezco a todos sus atenciones a la misma, su presencia.

Se levanta en este momento la sesión y le solicito proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del documento aquí aprobado.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, tengan todos ustedes muy buena tarde noche de este sábado.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión